



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-00-58266 , en el cual la Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade, Profesora Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Civil I, a cargo de la cátedra de Derecho Privado I -Parte General del Derecho Privado "B", eleva para su aprobación el programa de la asignatura, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO :

La presentación realizada por la Profesora Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico recomienda su aprobación (fs. 26);

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso, a fs. 27 aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

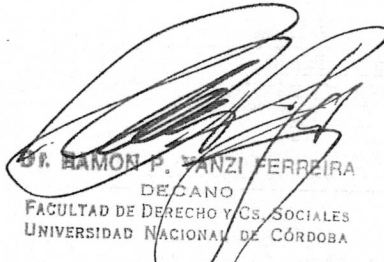
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura **DERECHO PRIVADO I, Cátedra "B"** presentado por la Profesora Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Diplomas, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 210/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD